



SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE-SERFOR ATFFS CAJAMARCA SEDE CUTERVO

Texto adicional





PRESENTACIÓN

Somos la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Considerados como un organismo técnico público especializado, con personería jurídica y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego.

Responsable de articular con otros actores e instancias del Estado peruano y la sociedad civil para cumplir la Política Nacional y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Nacimos a partir de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y en el marco de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.





SERFOR Y SU BASE LEGAL

- ✓ Ley Forestal y de Fauna Silvestre-Ley N° 29763, aprobada el publicada el 22 de Julio del 2011, y sus Reglamentos aprobados en fecha 30-09-2015;
- ✓ Decreto Supremo Nº18-2015-MINAGRI, que aprueba el **Reglamento de Gestión Forestal.**
- ✓ Decreto Supremo Nº19-2015-MINAGRI, que aprueba el **Reglamento de gestión de Fauna Silvestre**.
- ✓ Decreto Supremo Nº20-2015-MINAGRI, que aprueba el **Reglamento de gestión de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales**.
- ✓ Decreto Supremo Nº21-2015-MINAGRI, que aprueba el **Reglamento de gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades nativas y Comunidades campesinas**

SERVILLEY No. 12 7444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"



MISIÓN

Promover la gestión sostenible y participativa de los recursos forestales y de fauna silvestre, y el aprovechamiento de sus servicios ecosistémicos, brindando servicios de calidad que contribuyan al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.





VISIÓN

Ser un organismo público con altos estándares de calidad en el servicio que presta a los ciudadanos y ciudadanas, para el manejo y aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre y de sus servicios ecosistémicos.





PRINCIPIOS DEL SERFOR

- ✓ SERVIR: Ciudadanos (as) en base a la Política de Modernización de la Gestión Pública del Estado.
- ✓ NORMAR: Según competencias y contribuir a alinear políticas, planes y estrategias hacia el desarrollo sostenible.
- ✓ TRABAJAR EN EQUIPO: GOREs, sectores del Estado peruano con el fin de asegurar la sostenibilidad, legalidad y el control adecuado sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre de nuestra nación.
- ✓ PROMOVER: Emprendimientos e inversiones vinculadas al bosque con visibilidad del valor social, ambiental y económico, articular.





- ✓ INCENTIVAR: Ecoturismo, aprovechamiento sostenible de fauna silvestre, las especies maderables y otros productos del bosque. También, impulsar emprendimientos e iniciativas de conservación y plantaciones forestales.
- ✓ RESPETAR: Conocimientos tradicionales y alentar la investigación.
- ✓ RECONOCER Y VALORAR: Rol transcendental de los pueblos indígenas en la conservación del bosque.
- ✓ IMPLEMENTAR: Compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia de recursos forestales y de fauna silvestre
- ✓ **COMBATIR:** La deforestación, el acceso ilegal y el tráfico ilegal de los recursos forestales y de fauna silvestre.





SERVICIOS QUE BRINDAMOS

Estamos **comprometidos** con el manejo sostenible del Patrimonio Forestal de Fauna Silvestre de la Nación. Por ello, es vital el servicio que brindamos a los ciudadanos y ciudadanas. Entre ello brindamos;

- Orientación en manejo y aprovechamiento Sostenible de Bosques Naturales como Patrimonio del estado.
- Registro de Plantaciones Forestales en modalidades de sistemas agroforestales (plantadas).
- Iniciar los procedimientos Administrativos sancionadores, según infracciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Fomentar, socializar la Reglamentación Forestal y de Fauna Silvestre a la población en general.





SERVICIOS QUE BRINDAMOS

- Charlas de capacitación, sensibilización y concientización dirigido a población en general sobre la importancia del manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques naturales.
- Brindar asistencia técnica a productores agroforestales en aprovechamiento de productos maderables y diferentes a la madera
- Luchar contra el tráfico ilegal de especies de fauna silvestre.
- Fomentar y promocionar los Servicios medioambientales de los BN.
- Evaluar según solicitud de usuarios y del TUPA-SERFOR, autorizaciones de Centros de Acopio,
 Comercialización y Transformación de PFM y No Maderables, permisos de aprovechamiento forestal maderable y no maderable, entre otros trámites





REGISTRO-INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE PLANTACIONES FORESTALES

- Trámite : GRATIS
- > REQUISITOS: * Copia de titulo de propiedad / certificado de posesión.
 - * Mapa del área de plantación forestal.
 - * Mapa de ubicación de la plantación.
- Procedimiento: Evaluación, inspección de área con plantación.
- Tiempo de Trámite: 2 días.





<u>AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO Y</u> <u>COMERCIALIZACIÓN DE FRUTOS DE TAYA(Caesalpinia</u> spinosa)

- Trámite : GRATIS-trámite simplificado. (taya)
- > REQUISITOS: * Copia de titulo de propiedad / certificado de posesión.
 - * Formato de solicitud de aprovechamiento de taya,(D.J.)
 - * Mapa de área de Bosque natural.
 - * Mapa de ubicación de Bosque Natural.
- Procedimiento: Evaluación, inspección de área con plantación.
- Tiempo de Trámite: 30 días.





<u>AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO Y</u> <u>COMERCIALIZACIÓN DE FRUTOS DE TAYA(Caesalpinia spinosa)</u>

- Trámite : GRATIS-DEMA-Declaración de Manejo-Procedimiento simplificado.
- > REQUISITOS: * Copia de titulo de propiedad / certificado de posesión.
 - * Formato de solicitud de aprovechamiento de taya,(D.J.)-Modalidad DEMA.
 - * Mapa de área de Bosque natural.
 - * Mapa de ubicación de Bosque Natural.
- Procedimiento: Evaluación, inspección de área con plantación.
- Tiempo de Trámite: 30 días.





• TRANSFERENCIAS DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES DECOMISADOS

Trámite : GRATIS

REQUISITOS: * Solicitud de transferencia.

* Perfil de proyecto (Uso del producto solicitado).

Procedimiento: Evaluación, inspección de benficiarios (Programas sociales, salud y de apoyo).

Tiempo de Trámite: 30 días.





AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ACOPIO, DEPOSITOS, Y PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN, ASERRADEROS

Trámite : TUPA-SERFOR

> Costo : 51.50 soles.

REQUISITOS: * Formato de solicitud de autorización de funcionamiento(D.J.).

* Formato de información Básica.

* Documento de Tenencia legal de área donde funcionará..

- Procedimiento: Evaluación, inspección de área con plantación.
- Tiempo de Trámite: 3 días.



VISTAS FOTOGRÁFICAS

Registros de Plantaciones de Plantaciones de Pino en Comunidad campesina Muque Sadin Liclepampa-Cutervo.



Plantaciones de Pino a ser registradas-Cutervo.



Registro de Plantación privada de Caña Guayaquil (Guadua sp.) y Plantaciones de Cedro (Cedrela sp.)-La Merendana-Callayúc.







Inspecciones oculares a Planes de manejo Foresta-Permiso, Autorizaciones-Cutervo.

Actividad de Inspecciones a infracciones forestales como incendios a BN y/o Plantaciones forestales-Cutervo.





Plantaciones forestales de Pino-Anico-Cutervo.

Producto Forestal aserrado de Pino.





Operativos Sede control forestal-sede Cutervo.





Comisos de madera aserrada internados en Almacén de ATFFS Cajamarca-sede Cutervo.





Transferencias de madera a beneficio de Instituciones educativas primarias y secundarias.



Transferencia de carbón a beneficio de I.E. Primarias y secundarias, Comedores Populares, Vasos de Leche.









GRACIAS.